



VISTO

El Expediente N° **6369-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar Artista Destacado al Sr. Carlos Alberto Mena por su Trayectoria y Lucha Activa contra el Bullying; y

CONSIDERANDO

Que Carlos Alberto Mena nació en la localidad de Avellaneda el día 21 de octubre de 1946, en el barrio Piñeiro, específicamente en la calle Oliden. Estudió hasta tercer año la carrera de odontología en La Plata;

Que vivió en la calle ex 26, entre 14 y 15 (Berazategui), denominada así antes de la autonomía local, la cual quedaba a media cuadra del anterior edificio municipal; junto a sus padres Isabel Gonzáles de Mena y Meletor Mena;

Que a los 6 años ingresó a la Escuela Primaria N° 2 de Berazategui, hoy conocida como la Escuela N° 5 José de San Martín, frente a la Estación del Ferrocarril; y cursó el Secundario en la Escuela San Martín, sita en Av. 14 entre 149 y 150;

Que a los 24 años, en 1972, viajó a Río de Janeiro, Brasil, donde residió un largo tiempo y trabajó, entre otras cosas, como vendedor de enciclopedias portuguesas y como visitador médico por cuatro años. Allí comenzó su formación en decenas de publicidades para la televisión brasilera. Luego volvió a la argentina y, en la década de 1980, emprendió el camino por la actuación;

Que como Primer actor de reparto, intervino en decenas de tiras, unitarios, comedias y teleteatros como fueron "Amo y señor", "Duro como la roca", "frágil como el cristal", "La viuda blanca" con Carmen Sevilla, "La cuñada", "Las comedias" de Darío Vittori, "Vendedoras" de Lafayette, "Supermingo", "Déjate querer", "Regalo del cielo", "Manuela", "Amándote II", "Por siempre mujercitas", "Alta comedia", "Ricos y famosos", "Los herederos del poder", "Amor en custodia" y "Los únicos", entre otros. Dueño de una voz característica tuvo la oportunidad de interpretar tango en dos oportunidades en 1988 en Grandes valores del tango conducido por Silvio Soldán donde cantó los temas Yira, Yira y Bailarín Compadrito. Se segunda lengua es el portugués de la que se vio en la versión brasilera de la tira juvenil Chiquititas;

Que en cine su participación fue más escasa, interviniendo en películas como "Correccional de mujeres" (1986) en el papel del subdirector; "Los taxistas del humor (1987)" en el segmento "La dama del Rolls"; la comedia "Galería del terror (1987)" junto con el dúo protagónico Alberto Olmedo-Jorge Porcel; "Betibú (2014)"; y "Amor bandido (2021)". En la pantalla grande estuvo bajo la dirección de Emilio Vieyra, Vicente Viney, Enrique Carreras, Miguel Cohan y Daniel Andres Werner;

Que en teatro se destacó en la obra "El caso Regina" junto a Daniel Lemes y Julieta Zara en el 2019;

Que además fue un activista en la lucha contra el bullying tras contar en las redes sociales las burlas que recibió de chico por su apellido. Participó en el Día Internacional de la lucha Contra el Acoso Escolar, luego de que un niño de nombre León le contara su situación similar por la que estaba sufriendo. Trabajó en el programa que se llamó *Programa Nacional contra el Acoso Escolar o Método León*, que se implementó en los colegios, disminuyendo así el 70% de los casos de bullying en las escuelas en las que participa. Junto a la docente Claudia Alzogaray y el concejal radical Leonel Chiarella participó en una charla que se realizó en la escuela N° 602 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, donde debatieron sobre el tema del acoso escolar infantil;



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6369-HCD-2024.-

Que actualmente tiene un programa de radio "Carlos con Vos"; con la preparación de actores, y las charlas y conferencias que brinda contra el bullying. Además posee un grupo de Facebook llamado "Programa Nacional contra el Bullying León" que ya cuenta con más de 3400 miembros.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6520

ARTICULO 1°: DECLARASE Persona Destacada al Sr. Carlos Alberto Mena por su Lucha Activa contra el Bullying.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense y a Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 16 de Mayo de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. :
Sr. Secretaria del H.C.D

**Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO
SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
16/05/2024